Informe N° 3
Fecha de Informe: Octubre 27 de 2025
Para: Gerente Inder Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-190-07-499-25
Suscrito con: GLOBAL ACTIONS SAS
Con Identificación No. 901.367.770-7

Contrato Nº INDENV-190-07-499-25
Fecha del contrato: 21 de marzo de 2025

Contratista: **GLOBAL ACTIONS SAS**

Identificación contratista: 901.367.770-7

Objeto del contrato: Prestación de servicios técnicos en cerrajería y suministro de insumos de cerrajería para el Inder Envigado

Valor del contrato:	$	16.925.000
Valor adición:	$	-
Valor total del contrato:	$	16.925.000
Fecha de inicio según acta:		21 de marzo de 2025
Fecha de adición:		0

Plazo del contrato: El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 277,0 días o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidenció del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones específicas de los Proveedores en las Órdenes de Compra	Cumplio		
	Si	No	N/A
1. Cumplir cabalmente con el objeto contratado de acuerdo con las obligaciones contenidas en los Estudios Previos, los Pliegos de Condiciones, la “Ficha Técnica” del presente documento y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.	X		
2. Garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	X		
3. Prestar el servicio de cerrajería de forma oportuna dando cumplimiento a los tiempos de atención y demás condiciones descritas en el anexo técnico.	X		
4. Suministrar los elementos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales deben ser nuevos y originales, con previa autorización del supervisor del contrato.	X		
5. Hacer entrega al supervisor del contrato de los elementos que hayan sido retirados de los muebles propiedad del Instituto, con ocasión de la prestación del servicio	X		
6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato, un plan de ejecución de los mantenimientos y reparaciones realizadas con fecha, lugar, dependencia, nombre del servidor que recibe el servicio, cantidad y descripción del servicio.	X		
7. Cumplir con la garantía de los mantenimientos e instalaciones efectuadas, teniendo en cuenta que se debe salvaguardar la seguridad y los bienes muebles del Índer Envigado.	X		
8. Garantizar el personal técnico idóneo para la correcta prestación del servicio y cumplir con las obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y lo correspondiente a las disposiciones que apliquen respecto del SGSST.	X		
9. El Contratista organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados o utilizados que se encuentren acordes con los requerimientos técnicos previstos y las disposiciones legales reglamentarias sobre la minimización del impacto ambiental, en forma previa al inicio de las actividades, durante y posterior a la ejecución de éstas. En caso de afectaciones de tipo ambiental como consecuencia del desarrollo de las actividades de la prestación del servicio, el contratista deberá garantizar la mitigación máxima posible de daño según especificaciones ambientales establecidas en el anexo técnico.	X		
10. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada.	X		
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	X		
12. Atender las peticiones y/o consultas, indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	X		
13. Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	X		
14. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Índer Envigado o de los fondos a su cargo.	X		
15. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.)	X		
16. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Índer Envigado en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. .	X		
17. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	X		

18. Establecer estrategias en la ejecución de las actividades propias del contrato, que busquen la minimización de daños ambientales, utilizando en la presentación “embalaje, almacenamiento, empacado y entrega” de los elementos materiales biodegradables y no contaminantes.	X		
19. Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.	X		

OBSERVACIONES :	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera

N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-190-07-499-25	16.925.000	11.733.400	5.191.600	69%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
5026	19/06/2025	2025-2362	5.414.500	5.414.500	32%
5031	25/08/2025	2025-3406	3.619.980	9.034.480	53%
5033	06/10/2025	2025-4511	2.698.920	11.733.400	69%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
					0%
Totales			**11.733.400**		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

3. Conclusiones

ServIcios prestados en el meses septiembre

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Factura
4. Informe de servicios

5. Observaciones

Se aprueba proceso para pago de la factura GLOB 5033, por conceptos de servicios de cerrejeria y suministro de elementos para cerrajeria.

PAULA JAQUELINE TABARES MORENO
CC: 1.037.648.162
Supervisora

SEBASTIAN AGUDELO TAPIAS
CC: 1.037.607.764
Apoyo a la Supervision